



**SOMOS  
CHOAPA**



En alianza con:







Emprende Los Vilos, es un programa concursable de Somos Los Vilos, alianza de colaboración entre Minera Los Pelambres, Municipalidad de Los Vilos y la comunidad.

Esta iniciativa es ejecutada por Fundación Minera Los Pelambres, en estrecha colaboración con el municipio, y permite que sus beneficiarios accedan a capacitación y apoyo económico para el desarrollo de su inversiones en el ámbito productivo.

## ¿Quiénes pueden participar?

- a. Personas mayores de 18 años y organizaciones que desarrollen una actividad productiva formal e informal.
- b. Que acrediten domicilio en la comuna y desarrollen la actividad productiva en esta.
- c. Que tengan ventas netas anuales de 0,1 UF (equivalente a \$3.889 hasta las 2.400 UF equivalente a \$93.345.864 durante los últimos 12 meses previos a la postulación (desde abril 2024 hasta marzo 2025).
- d. Cumplan con las bases y tengan procesos anteriores de rendición completa.



## ¿Cuáles son los rubros que podrán ser parte de este programa?



### **Turismo**

Alojamiento, servicios de alimentación, servicios turísticos y de recreación.



### **Artesanía**

Dominio de la técnica y transformación de materias primas (cestería, textilería, alfarería, cantería, curtiembre, orfebrería, metalistería, entre otros).



### **Agropecuario/Agroindustria**

Producción pecuaria, apícola, de frutales, hortalizas y agroindustria.



### **Comercio/Servicio**

Comercio en general, servicios de transporte de pasajeros y carga, construcción, servicios generales, talleres mecánicos, servicios de sanitización, servicios peluquería, confección y costura, elaboración de productos alimenticios tales como amasanderías, panaderías, pastelerías, colaciones, servicios de banquetera y eventos, locales de comida rápida y food truck.

## **¿Qué financia el programa?**

- 1. Habilitación de infraestructura:**  
Mejoramiento de espacios físicos productivos.
- 2. Construcción de infraestructura productiva:**  
Destinada a mejorar las condiciones de producción.
- 3. Maquinaria, equipos y/o herramientas:**  
Activos necesarios para el desarrollo de la actividad productiva.
- 4. Asesoría técnica:**  
Transferencia de conocimiento, herramientas técnicas y/o asesoría especializada.
- 5. Material de comercialización, promoción y/o difusión de la actividad:**  
Servicios publicitarios de promoción y difusión de las iniciativas.
- 6. Materias primas y/o insumos:**  
Inyección de capital destinado a aumentar la producción.



## ¿Qué no financia el programa?

- a. Mano de obras.
- b. Arriendos de cualquier tipo.
- c. Productos de segunda mano.
- d. Compra y/o reparación de vehículos.
- e. Fletes y/o envío de productos.
- f. Pago de deudas.
- g. Compra de bienes raíces.
- h. Impuestos que tengan carácter de recuperables por parte del beneficiario.
- i. Gastos de movilización (pasajes, combustibles).
- j. Asesorías para la formulación de proyectos y/o procesos de rendición.
- k. Insumos agrícolas tales como medicamentos, fertilizantes, semillas; materiales de propagación: como almácigos, frutales, plantas, núcleos, todo tipo de animales.
- l. Cercos, cierres perimetrales, bodegas ni materiales de construcción para el mejoramiento de estos.
- m. Cualquier otro gasto que no se especifique en estas bases.

Vivo Diseño



Bienvenidos

Árboles Nativos

- Peumos
- Quillay
- Lilén
- Quebracho
- Canelo
- Maitén
- Molle
- Maqui



# ¿Cuáles son las líneas de financiamiento?

## 1. **Proyectos individuales formales:**

Aporte único \$1.350.000 Neto (un millón trescientos cincuenta mil pesos). El postulante debe considerar un aporte propio mínimo del 10% neto sobre el total financiado más el IVA.

## 2. **Proyecto individual informal:**

Aporte único de \$600.000 (seiscientos mil pesos) IVA incluido El postulante debe considerar un aporte propio mínimo del 10% sobre el total financiado.

## 3. **Proyectos asociativos formales:**

Aporte único de \$5.000.000 Neto (cinco millones de pesos). El postulante debe considerar un aporte propio mínimo del 10% neto sobre el total financiado más el IVA.

## 4. **Proyectos asociativos informales:**

Aporte único de \$2.500.000 (dos millones y medio de pesos) IVA incluido . El postulante debe considerar un aporte propio mínimo del 10% sobre el total financiado.

## Etapas del programa:

1. **Difusión y postulación:**  
información, orientación,  
recepción y admisibilidad.
2. **Evaluación, selección y adjudicación:**  
definición de postulantes que son  
beneficiados por el programa.
3. **Nivelación básica/avanzada:**  
jornada de capacitación obligatoria  
a los ganadores del programa.
4. **Ejecución, rendición y cierre:**  
entrega de recursos, ejecución del proyecto,  
rendición y seguimiento y difusión de la iniciativa.





- 1. Apertura recepción postulaciones:**  
Miércoles 14 de mayo 2025.
- 2. Cierre de postulaciones:**  
Viernes 30 de mayo 2025,  
a las 18:00 horas.

Postula online en  
**<https://fmlplosvilos.vform.cl/>**



## INFORMACIÓN DE CONTACTO:

### **Fundación Minera Los Pelambres:**

Encargada: Andrea Gaete Cortés

Dirección: Parcela 4B KM 6 ruta D- 835 Santa Rosa, Salamanca

Correo electrónico: [contactolosvilos@fundacionmlp.cl](mailto:contactolosvilos@fundacionmlp.cl)

Teléfonos: +56 9 5179 9361

### **Municipalidad de Los Vilos:**

Encargado: Yaslile Villarroel

Dirección: Avenida Caupolicán # 417-A

Correo electrónico: [yaslile.villarroel@munilosvilos.cl](mailto:yaslile.villarroel@munilosvilos.cl)

Teléfono: (56) 532455961 o (56) 532353080 anexo 699

**Revisa las bases en**

**[www.fundacionmlp.cl](http://www.fundacionmlp.cl) y [www.somoschoapa.cl](http://www.somoschoapa.cl)**